

# La Voz de Menorca

DIARIO REPUBLICANO

Año XXVI - Número 8 442

Número suelto . . . 10 céntimos  
Número atrasado . . . 20

Descripción . . .  
En la Isla, al mes . . . Ptas. 2'00  
Resto de España . . . 3'00  
Extranjero, al año . . . 50'00

MAHÓN VIERNES 21 AGOSTO 1931

Redacción y Administración:  
CALLE NUEVA.

## ANIVERSARIO

### ENRIQUE MARTÍ JARA

Hoy hace un año murió en Madrid Enrique Martí Jara, un hombre de la Revolución que no llegó a verla triunfar. Fuera del círculo de sus amigos personales, le recordarán hoy unos cuantos discípulos y también aquellos entusiastas jóvenes de la Escuela Nueva, que él patrocinó y presidió hasta su muerte. Algún lector se preguntará: «¿Cómo puede ser Martí Jara un hombre de la Revolución, si apenas tengo idea de que haya intervenido en acontecimientos importantes?» Hay hechos que no llamamos acontecimientos, y que muchas veces deciden la suerte de una gran empresa política. Martí Jara no llegó al 14 de abril, ni al golpe frustrado de diciembre, ni siquiera al pacto de San Sebastián, si se mira a la puerta de los sucesos felices. Trabajó cuando el trabajo era más duro. Yo le veo ahora en el ambiente de la Dictadura, seguro de que vamos a derribarla «mañana», guardando discretamente su secreto con una sonrisa, no tan hermética que no nos consenta a nosotros ilusionarnos tanto como él. Le veo correr España en aquel automóvil rojo escarlata que iba por los llanos manchegos como una llamarada revolucionaria. ¡Pobre Martí Jara! ¡Unos meses más, y se hubiera cruzado con el tuyo, democrático, pero victorioso, el Hispano del último Borbón, sin corona, camino de Cartagena!

destacadas de la intelectualidad española Conservo los originales de esta singular protesta, muy poco conocida».

«La organización del célebre banquete de Escuela Nueva el 11 de febrero de 1926 fué obra también muy suya. A Martí Jara se debe principalmente el haber logrado sacar de su retiro a Azáña y llevarlo a la política nuevamente. Constituímos primero un grupo de ateístas en 1924. Araquistáin, Azáña, Pérez de Ayala, Asúa, Marañón, Teófilo Hernando, Honorato de Castro, Martí Jara y yo formamos la primera «novena», que luego se fué extendiendo. El grupo fracasó al año de constituido. Entonces nos dirigimos a los jefes republicanos para unirlos (1925), y así nació Alianza Republicana, de la cual Martí Jara, Marsá y yo fuimos secretarios durante mucho tiempo.»

Todos estos intentos y ensayos, indispensables para una acción revolucionaria, habían de constar forzosamente muchos sinsabores. Martí Jara, universitario, profesor de Derecho político, con ese fondo de exquisita educación familiar, tan rara y tan favorable para el trato de gentes, tuvo su misión de unir, aliar, trabar compromisos e inteligencias entre los dispersos caudillos. Vió la República, como si la alcanzara con la mano, cuando quedó escrito el manifiesto del 11 de febrero: «Nos hemos unido y prometemos solemnemente no separarnos hasta que la obra se finalada se cumpla en su totalidad.»

El año transcurrido desde la muerte de Martí Jara ha sido muy fecundo. El desplome del régimen, la implantación de la República aparecen ya hoy como fastos lejanos. Cuatro meses han bastado para borrar hasta el recuerdo de lo anterior. Tanto, que no es raro oír a muchas gentes que hablan de buena fe: «La República vino porque tenía que venir.» «Era fruta madura.» «Nadie le ha traído.» Otros agregan ya con intención menos ingenua: «Fue una simple transmisión de poderes.» Los desmemoriados llegarán a decir que se la debemos, como la invasión mora, al conde don Opas. O que estaba ya en el testamento de doña María Cristina. Conviene, por tanto, recordar a nuestros amigos. No sólo a Galán y García Hernández, que murieron luchando, sino también a otros combatientes como Martí Jara, que tuvieron ocasión de verse frente a frente del mayor enemigo: la masa de los resignados, los acomodaticios, los serviles, los temerosos. «Para echar a un lado a toda esta gente y para que apareciese un pueblo, hacía falta algo tan maravilloso como una Revolución. ¡Pobre Martí Jara! Tú no la viste. Tú hubieras podido decirles si era cosa hecha la Revolución»

(De «Crisol».) LUIS BELLO

### La crisis financiera en Inglaterra

Londres. — En el documento enviado por el primer ministro, señor Macdonald, a los señores Baldwin y Nevile Chamberlain exponiendo la situación actual, el jefe del Gobierno hace resaltar que, si se quiere repartir equitativamente las cargas de la nación, conviene no dejar fuera del plan de saneamiento a los rentistas, de los que no se ha ocupado el Comité.

El documento hace notar: «Es claro en los momentos actuales que el Gobierno piensa en la implantación de un impuesto sobre los títulos de renta fija, fondos del Estado y obligaciones industriales.»

Entre las cuestiones de detalle abordadas ayer por el Comité gubernamental figura una proposición de reducción de las dietas de los diputados,

Se admite como casi seguro que el Parlamento será convocado para reanudar sus trabajos en la segunda o tercera semana de septiembre.

El Gobierno presentará ante la Cámara sus proposiciones bajo la forma de un segundo presupuesto, la que, según se dice, no tiene precedentes en la historia de la política británica.

### LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA

#### ¿Federal o federable?

(De «El Liberal».)

Con el vocablo federable (o que se puede hacer y no se hace para continuar creyendo en las ventajas de las cosas a medio hacer) se enriquece el léxico, se empobrece la ideología, se atrofia la voluntad y se continúa la Historia de España.

España fué durante la guerra de la Independencia una federación republicana de hecho, monárquica de derecho; pero sin rey, con el monarca en cautiverio. Si algún hubiera proclamado entonces la verdadera situación de España, habría sido repudiado por franceses, por patriotas, traidor...

Desde septiembre de 1868 hasta enero de 1871 fué España una República, más República que aquella morandanga de 1874 que media entre Pavia y Marañón Campos, llamada «res pública» por don Manuel Alonso Marañón. Y ahora que de hecho va España a constituirse en federación se proscriba la palabra federal.

¿Hipocresía? ¿Miedo? No; simplemente pedantería técnica.

Se alega como razón la uniformidad forzosa que resultaría impuesto por ley votada en Cortes el sistema federal. La misma imposición que la empleada para evitar variedades, impedir la vida distinta de personalidades regionales e imponer un patrón arbitrio y centralista igual para Cádiz que para Palma de Mallorca, lo mismo para Toledo que para Barcelona.

El argumento tendría fuerza si no confiamos en los que lo aplican el federalismo con los proyectos de Constitución y los manifiestos de un partido.

Este período, primero con los pactos, después con las constituyentes, más tarde en la Asamblea de Zaragoza y por último en el manifiesto de 22 de julio de 1894 estructuró la nación en regiones para que al pactar constituyeran la federación española.

¿Por qué tomar como fundamental lo que, acertado en su tiempo, puede ser hoy error técnico? Lo esencial para el sistema federal son la autonomía y el pacto; en modo alguno la creación más o menos artificial de nacionalidades o estados regionales. ¿Por qué no reconocer la existencia de ciudades libres y de provincias autónomas?

Es hasta un poco grotesco que al constituirse España en República federal se rehuya cuidadosamente llamarla por su nombre y se invente, si no la palabra federable, la acepción con que se aplica. ¿Federable? ¿Por qué no decir que España es democrática y republicana en vez de afirmar como se afirma en el proyecto de Constitución, que es una República democrática? ¿A qué viene ese eufemismo? ¿Para qué andarse con rodeos al nombrar una cosa? En el fondo, no hay más que una ruinosa obediencia al precepto hipocrita de peluquín y calzón corto. «En materias de Estado, la buena forma es el todo.»

Incurriríamos en el mismo error si por otro camino diéramos en parecida encrucijada, prefiriendo el nombre a la idea, la palabra federal a la organización federalista.

No es así. Al creer preferible llamar desde luego por su verdadero nombre a la República española, nos impulsan varias consideraciones. Una República federal a diferencia de una República simplemente federable, se ha de asentar sobre la doctrina de la autonomía, de lo que se deduce que la autonomía individual es decir la tabla de los derechos del hombre, ha de ser reconocida por todos los estados federales y garantida por la federación. En una República federable puede tal región reservarse la facultad de negociar con la Roma papal concordatos; en una República federal esa pretensión es un disparate, por que la libertad de conciencia, con sus lógicas consecuencias (enseñanza laica, matrimonio civil, secularización de los cementerios, libertad de cultos, iglesias separadas del Estado), es un derecho legítimo, inflexible, imprecrispitable.

Y la federal no se asienta únicamente sobre la autonomía individual, sino sobre esa autonomía y la municipal, con lo que claramente reconocemos que los municipios han de ser por derecho propio autónomos en la

### EN PRO DE LA NIÑEZ

Uno de nuestros colaboradores, el director de la Colonia Escolar don Juan Socías, ha llamado la atención, una vez más sobre la utilidad y conveniencia de las Colonias escolares, reclamando para tan humanitaria obra el auxilio de las entidades de carácter benéfico, económico, bancario y culturales.

La oportunidad del tema y lo justificado del llamamiento siempre, y hoy más que nunca, están en el primer plano de los problemas políticos y culturales. Nosotros defendemos la llamada del maestro nacional señor Socías y dentro nuestra modestia nos permitimos ratificar los conceptos vertidos en defensa de la niñez sumando a sus razonamientos nuestras observaciones y comentarios.

Las entidades de carácter benéfico y económico harían un gran bien si dedicaran una parte de sus recursos a proteger a las instituciones escolares. Pero las organizaciones que tienen el mayor deber de procurar la defensa y el cuidado de la niñez son las de carácter político y social. Las entidades económicas y benéficas pueden conceder favor. Las entidades políticas y sociales pueden reclamar derecho e imponer justicia.

El más elevado ideal político es el que aboga por los derechos del niño. No tienen los menores de edad voz ni voto en las contiendas civiles, y no pueden reclamar por sí mismos los derechos a que son acreedores. Por lo tanto, lo más generoso, lo más elevado, es abogar por los desvalidos que no pueden pagar al con la fuerza, ni con la influencia, ni con el voto.

En esta hora histórica de gran transforma

ción social, los que por ella hemos luchado y en ella ciframos nuestras esperanzas, no hemos de fiar la realización de nuestras reivindicaciones a la caridad de las entidades representativas del capitalismo sino procurar que la justicia social ampare totalmente a la niñez.

Por lo tanto, es una tarea ciudadana la de conseguir que ningún niño quede sin los cuidados de la enseñanza, sin la vigilancia de la ciencia, y sin los recursos económicos necesarios para la conservación de su salud física y espiritual.

Desde el Gobierno de la República un político eminente, Marcelino Domingo, ha dictado fecundísimas disposiciones en beneficio de la niñez. Todos los gobiernos y todos los partidos republicanos prestarán igual amor a las cuestiones de la enseñanza y los que tenemos algún medio de propaganda no debemos desperdiciar oportunidad ni lugar para infiltrar a la opinión pública un anhelo redentor de las jóvenes generaciones.

Los derechos del niño, deben ser los objetivos de nuestras campañas; con esto no con seguiremos resolver el problema social de hoy, pero sí preparar la solución para mañana.

Hay que tener en cuenta que las generaciones maduras no pueden aspirar a ver sus problemas resueltos sino a encaminarlos para facilitar el bienestar de nuestros hijos.

Esta es la misión principal y más trascendente que nos ha confiado la Naturaleza.

P. TALTAVULL.

### Ayuntamiento de Mahón

#### PROGRAMA

de la función que se celebrará en el Teatro Principal el día 24 del actual, patrocinada por el señor Comandante de Marina de Menorca don Gabriel Rodríguez Acosta, a beneficio de los obreros sin trabajo, poniéndose el juego te cómico en tres actos original de los señores don Joaquín Dicenta y don Antonio Paso (hijo) titulado

### Mi Tia Javiera

#### — Reparto —

- Doña Javiera, señorita García Fontán.
- María Luisa, ídem Pérez Rodríguez.
- París, ídem Mary.
- Esperanza, señora de R. Acosta.
- Mis Ramón, señorita Pilar Granell.
- Carmen, ídem García Fontán.
- Marina, ídem Rodríguez Acosta.
- Rosario, ídem ídem ídem.
- Una muchacha, ídem Roquill.
- Ailieno, señor Viana.
- Alfredo, ídem Sandino.
- Rafael, ídem Rodríguez.
- Frasquito, ídem Rodríguez Acosta.
- Mesquero, ídem Bieton.
- El Padre Rico, ídem Dubón.
- Leuco, ídem Florit.
- Don Juan, ídem Conforto.
- El Amo, ídem Conforto.
- El Chico de teléfono, niño Viana.
- El Mozo de tienda, señor Florit.
- El Misco, ídem Picoa.
- El Gordo, ídem Florit.
- El Lambeto, ídem Granell.

Durante los entreactos un señor procurará entretejer el auditorio para que se aburra menos, mientras se cambia la decoración.

#### Precios de las localidades

	Ptas.
Palcos de primer piso sin entrada	15'00
Ídem de pteas. íd., íd.	15 00
Ídem de segundo piso, íd., íd.	8 00
Balcas	3'00
Galanterías de tercer piso	1 25
Entrada general	1'00
Media entrada	0'50

Se empezará a las 9'30 horas.

El Ayuntamiento confía el éxito de esta función a la generosidad del pueblo mahonés.

NOTA. Se admiten en las oficinas de este Municipio encargos para las localidades desde las 9 a las 15 horas de los días hábiles.

#### OBRA NUEVA

### Guía práctica de radio

por AGUSTIN RIU  
Precio: cuatro pesetas  
Véndese, en esta ciudad, en la Tipografía Mahonesa.

### La Colección Universal

Es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, más amplia y económica que existe en nuestro idioma. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario por excelentes escritores. Mensualmente publicanse cinco números, que constituyen uno o más volúmenes Suscripción trimestral (15 números), 6 pesetas.

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes, correspondientes al segundo trimestre 1931:

Shakespeare: «Antonio y Cleopatra» (números 1.180,82) pesetas 1'50.

Cashell: «Norte y Sur», tomos III y IV (números 1.183,84 y 1.191,92) pesetas 2'00.

Dembowski: «Dos años en España y Portugal durante la Guerra Civil 1.838 1.846», tomos I y II (números 1.185,90) pesetas 3'50.

Goethe: «Los años de aprendizaje de Guillermo Meister» tomo I, (números 1.193,95) pesetas 1'50.

Pida catálogo de esta biblioteca, que se vende encuadrada a la rústica y en tela o pasta.

Espasa-Calpe S. A. Apartado 547.— Madrid.





